8

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION/
NRD/ IAV / MCC/ RPMM / DVL / COL / SSP / tai.-

DECRETO EXENTO Nº 5061 /
CAUQUENES, 02 NOV. 2023

VISTOS :

1. Decreto Alcaldicio N° 3454, de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023;
2. Decreto Alcaldicio N° 3475 de fecha 27 de diciembre de 2022; que aprueba Programas y Proyectos del Presupuesto Municipal año 2023.
3. Decreto Exento N°3993 de fecha 28 d agosto de 2023; que aprueba Modificación N°04, que considera modificación al Programa "**Departamento de Desarrollo Rural y subprogramas de la Municipalidad de Cauquenes año 2023".**
4. Decreto Exento N° 4819 de fecha 10 de octubre de 2023; que aprueba Modificación Presupuestaria año 2023 N°18/2023, que considera modificación al Programa "**Departamento de Desarrollo Rural y subprogramas de la Municipalidad de Cauquenes año 2023".**
5. Certificado N°655 de fecha 10 de octubre de 2023, que certifica que en Sesión Ordinaria N°88 de fecha 10 de octubre de 2023, dónde se acuerda aprobar la Modificación, al Programa "**Departamento de Desarrollo Rural y subprogramas de la Municipalidad de Cauquenes año 2023".**
6. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones;
7. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones;

CONSIDERANDO

- La necesidad de entregar asistencia a usuarios en todos los ámbitos productivos ligados al sector silvoagropecuario y QUE NO PERTENECEN A OTRO PROGRAMA ESTATAL, resolviendo dudas y brindando asesoría técnica en zonas rurales trabajo conjunto con la OMDEL, para Sello ciudad de Cauquenes, Agua Potable Rural, Tenencia Responsable de Mascotas y animales de compañía.

DECRETO:

1°. **APRUEBASE**, la Modificación N°05/2023, de fecha 10 de octubre de 2023, del programa "**Departamento de Desarrollo Rural y subprogramas de la Municipalidad de Cauquenes año 2023".**

2°. **MANTENGASE,** en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto N°3475 y modificado por Decreto Exento N°3993

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTORA SECPLA CAUQUENES

ELSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Vivian Sánchez Peña
ALCALDESA
POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento Nº 4863 del 16-11-2022

DISTRIBUCION:

- *Dirección de Desarrollo Comunitario (DDR)*
- *Dirección de Administración y Finanzas*
- *Control Interno*
- *Contabilidad*
- *RRHH*
- *Oficina de Partes*
- *Archivo carpeta SECPLA.*